



Secretaría Administrativa

Informe de Actividades de la Junta Administrativa

Enero - Marzo 2015

Abril 2015



ÍNDICE

	Página
I. Introducción	2
II. Marco Legal	2
III. Resumen de Actividades	4
IV. Asuntos y Acuerdos Emitidos	5
V. Calendario de Sesiones	6
VI. Actividades Realizadas	8
VII. Sesiones Celebradas	19
VIII. Lista de Asistencia	20
IX. Seguimiento de Acuerdos Aprobados	21
X. Informes Recibidos	63

I. INTRODUCCIÓN

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), como órgano encargado de velar por el buen desempeño, funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) y supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, presenta al Consejo General el Primer Informe Trimestral de Actividades, correspondiente al período enero-marzo del año dos mil quince.

El Informe está integrado por marco legal, resumen de actividades; documentos presentados y acuerdos emitidos; calendario de sesiones; actividades realizadas; sesiones celebradas; lista de asistencia de los integrantes, seguimiento de acuerdos, informes y documentos recibidos.

El periodo reportado detalla las actividades implementadas por el órgano colegiado, dando cuenta de los asuntos, informes y documentos recibidos y remitidos al Consejo General, los recibidos, aprobados y concluidos por la Junta; los remitidos a Consejeras y Consejeros Electorales, el estatus de los acuerdos y su seguimiento.

II. MARCO LEGAL.

Da fundamento a este documento, el artículo 35, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), que establece como atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que debe rendir la Junta.

De acuerdo con el artículo 62 del Código, la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral. Así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, se integra por la o el Consejero Presidente del Instituto Electoral, quien funge como Presidente/Presidenta de la Junta; el o la Titular de la Secretaría Ejecutiva, las y los Titulares de las Direcciones Ejecutivas y el o la Titular de la Secretaría Administrativa quien será el Secretario/Secretaria, todos con derecho a voz y voto.

El artículo 63 del Código, establece que la organización y funcionamiento de la Junta se regirá por el Reglamento que expida el Consejo General, el cual fue modificado, presentado y aprobado mediante Acuerdo ACU-16-13 el catorce de marzo de dos mil trece.

El artículo 63 del Código, segundo párrafo prevé que la Junta se reunirá por lo menos

cada quince días, y que las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.

El artículo 64 del mismo ordenamiento establece las atribuciones del órgano colegiado en comento.

La Junta presentará al Consejo General los informes, dictámenes, proyectos de acuerdo, programas y normatividad interna, según sea el caso, además de aquellos asuntos que le señale el Código y el máximo órgano de dirección de acuerdo a lo previsto por el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento).

La Secretaría de la Junta, en términos del artículo 10, fracción XIV del Reglamento tiene dentro de sus funciones presentar al Consejo General los informes que rinda la Junta conforme al Código.

III. RESUMEN DE ACTIVIDADES

En el primer trimestre la Junta celebró un total de 16 sesiones; 3 de carácter ordinario, 2 extraordinarias y 11 urgentes.

Sesiones Ordinarias	3
Sesiones Extraordinarias	2
Sesiones Urgentes	11
Total de Sesiones	16

Durante el periodo que se informa, se listaron 55 asuntos para ser presentados ante la Junta, de los cuales se aprobaron 37 acuerdos; 3 de ellos relacionados con la aprobación de 17 Minutas. Además se recibieron 18 informes de los cuales 7 se presentaron para conocimiento del Consejo General, de conformidad con lo previsto por la fracción XXIII, artículo 64 del Código.

Acuerdos Emitidos	37
Informes Recibidos	18
Asuntos listados	55

IV. ASUNTOS Y ACUERDOS EMITIDOS

En el primer trimestre la Junta listó en las órdenes del día, diversos asuntos los cuales resultaron y siguieron la ruta institucional que se detalla a continuación:

CONCEPTO	TOTAL	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES
a) Documentos e informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General.	8	1	7
b) Asuntos aprobados y concluidos por la Junta.	36	36	N/P
c) Informes recibidos por la Junta	11	N/P	11
Totales	55	37	18

NP. No se Presentaron.

V. CALENDARIO DE SESIONES

No.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	URGENTE	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES
1	Primera			8 de enero	JA001-15 JA002-15	NP
2	Segunda			15 de enero	JA003-15 JA004-15 JA005-15	NP
3	Tercera			27 de enero	JA006-15 JA007-15 JA008-15	NP
4	Primera	30 de enero			JA009-15 JA010-15 JA011-15	JAINF001-15 JAINF002-15 JAINF003-15 JAINF004-15 JAINF005-15 JAINF006-15 JAINF007-15 JAINF008-15 JAINF009-15
5	Primera		30 de enero		JA012-15 JA013-15	JAINF010-15 JAINF011-15
6	Cuarta			11 de febrero	JA014-15 JA015-15	NP
7	Quinta			13 de febrero	JA016-15 JA017-15 JA018-15 JA019-15	NP
8	Sexta			13 de febrero	JA020-15	NP
9	Séptima			23 de febrero	JA021-15 JA022-15	NP
10	Segunda	27 de febrero			JA023-15 JA024-15 JA025-15	JAINF012-15 JAINF013-15 JAINF014-15 JAINF015-15
11	Octava			27 de febrero	JA026-15 JA027-15	NP
12	Novena			4 de marzo	JA028-15	NP
13	Décima			13 marzo	JA029-15	NP
14	Segunda		26 de marzo		JA030-15	NP
15	Tercera	31 de marzo			JA031-15 JA032-15 JA033-15	JAINF016-15 JAINF017-15 JAINF018-15

No.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRAOR DINARIA	URGENTE	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES
					JA034-15	
16	Décimo Primera			31 de marzo	JA035-15 JA036-15 JA037-15	NP
TOTAL		3	2	11	37	18

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el Primer trimestre del año en curso, la Junta convocó a sus integrantes en 16 ocasiones para celebrar 3 sesiones ordinarias, 2 extraordinarias y 11 urgentes.

A continuación se detallan los asuntos que fueron presentados ante el órgano colegiado y la ruta institucional que siguieron:

a) Documentos e informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General:

a.1) PRIMERA SESIÓN URGENTE, 8 de enero de 2015

1. Aprobar remitir al máximo órgano de dirección el proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueban el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la solicitud de Ampliación Líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015. **JA002-15**

a.2) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, 30 de enero de 2015

Informes:

2. Evaluación de Factores Internos y Externos, segundo semestre del 2014. **JAINF005-15**
3. Cumplimiento y Resultados, Octubre-Diciembre 2014. **JAINF006-15**
4. Anual de Cumplimiento y Resultados 2014. **JAINF007-15**
5. Evaluación Anual de Factores Internos y Externos 2014. **JAINF008-15**
6. Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente a octubre-diciembre 2014. **JAINF009-15**

a.3) PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 30 de enero de 2015

7. De Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al cuarto trimestre 2014. **JAINF010-15**
8. Programático-Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 31 de diciembre de 2014. **JAINF011-15**

a.4) Séptima Sesión Urgente, 23 de febrero de 2015

Del acuerdo **JA021-15**, solo se remitieron las Modificaciones del Programa Institucional 2015 siguiente:

- g) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.

b) Asuntos aprobados y concluidos por la Junta:

b.1) PRIMERA SESIÓN URGENTE, 8 de enero de 2015

1. Propuesta de actualización de los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2015. **JA001-15**

b.2) SEGUNDA SESIÓN URGENTE, 15 de enero de 2015

2. Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la y los CC. Jessica Osorio Carrillo, Rigoberto Martínez Ramírez y Nahum Rodrigo Flores Meza. **JA003-15**

3. Encargadurías de despacho de los funcionarios Javier Alejandro Olvera Toxqui y César Gustavo Rosas Pérez. **JA004-15**

4. Dictámenes por los que se determina que las y los CC. Rita Joana Calderón Díaz, María de Lourdes Guati Rojo Moreno, Erika Patricia Vázquez Arciga, Raúl Ferreira Gómez, Carolina Clementina Fuentes Prieto, Lia Maribel Ortigoza Cruz, Cintya Mariana Sánchez Rojas, Rosalía Ruiz Santoyo, María Julia Sobarzo Morales y Miguel Rodrigo Ramos Coronel cumplen con los requisitos para ocupar, de manera definitiva, plazas vacantes a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA005-15**

b.3) TERCERA SESIÓN URGENTE, 27 de enero de 2015

5. Readscripción de diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral en Órganos Desconcentrados. **JA006-15**

6. Comisión del funcionario Sergio Isaac Mendoza García para apoyar en las actividades de Coordinador adscrito a la Dirección Distrital III. **JA007-15**

7. Prórrogas de las encargadurías de despacho de las funcionarias Olivia Rodríguez Martínez y Ana Luz Ross Tejeda, así como las encargadurías de despacho de los funcionarios Alfonso González Celís, María Alejandra García Núñez, Alberto Márquez Solís y Aída del Pilar Cabrera López. **JA008-15**

b.4) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, 30 de enero de 2015

8. Minuta de las sesiones siguientes: JA009-15

- a) Décimo Segunda Urgente, celebrada el 16 de diciembre de 2014.
- b) Décimo Segunda Ordinaria, celebrada el 22 de diciembre de 2014.
- c) Décimo Tercera Urgente, celebrada el 23 de diciembre de 2014.
- d) Décimo Cuarta Urgente, celebrada el 30 de diciembre de 2014.
- e) Primera Urgente, celebrada el 08 de enero de 2015.
- f) Segunda Urgente, celebrada el 15 de enero de 2015.

9. Modificación a las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal. JA010-15

10. Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Isabel Mendoza Espinoza, Javier Aguilar Barragán, Virgilio Galindo Reyes, Javier Augusto Ortiz Herrera, Sara Areli Carrillo Rendón, Antonio Eduardo Padilla Carbajal, Román Robledo Baranda, Raúl Ricardo Zúñiga Silva y Flor Angélica Enríquez García. JA011-15

b.5) PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 30 de enero de 2015

11. Dictámenes por los que se determina que los CC. Claudia Iveth López Escutia, Jesús Reyes Arista, Pablo Cabañas Leal, Yaneth Mercado Cruz, Máximo Sánchez Moreno, César Baldomero Hernández González, Joaquín Wong Montes, Juan Daniel Zamudio Soriano, Jorge Javier Vergara García, Ruth Elizabeth Cerezo Ramírez, Diego David Valadez Lam, Jesús Escobedo Izquierdo, Karla Olivia Flores Cortés, Carlos Alberto Larios Hernández, Alethia Freeman Saucedo, Mónica Eden Wynter Gutiérrez de Velasco, Fanny Fernanda García Briones y Fernando Gerardo Campos Domínguez cumplen con los requisitos para ocupar, de manera definitiva, plazas vacantes a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. JA012-15

12. Ocupación definitiva de la plaza de Auxiliar de Servicios adscrita a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana por el C. Luis Octavio Melgarejo León, como caso no previsto. **JA013-15**

b.6) CUARTA SESIÓN URGENTE, 11 de febrero de 2015

13. Prórrogas de Encargaduría de despacho de los funcionarios Eduardo José García Rodríguez y Ada Rosaura Pérez Gutiérrez. **JA014-15**
14. Procedimiento para fincar una orden de servicio SA-DACPS-23-2015 y se modifica el Procedimiento para fincar un pedido SA-DACPS-06-2015. **JA015-15**

b.7) QUINTA SESIÓN URGENTE, 13 de febrero de 2015

15. Readscripción de diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral en Órganos Desconcentrados. **JA016-15**
16. Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. María del Carmen Meza Hernández, Carlos López Lima, Oscar Centeno Hernández, Mario Enrique Castañeda Campos, Víctor González Nava, Berenice García Dávila, Ricardo Chincoya Zambrano, David Alberto Franco Pérez y Alfonso Manuel Vázquez Zamorano. **JA017-15**
17. Dictámenes por los que se determina que los CC. Alejandro Romero Herrerías, Adolfo Romero Alvario, Mariana Hangís Córdova, Gloria Leticia Becerra Quiroz, Rafael Corona Valdez, Leticia Yáñez Gómez, Johana Elvira Bahena Aguilar, Karla Yadira Ramírez González, Héctor Fernando Arellano Rivera, Verónica Florencia López Parga, Aurora Belén Aguilar Yumbe, José Armando Díaz Velasco, Daniela

Gómez Romo, Wendy López Hernández, Sonia Ivonne Pérez Huerta, Marisol Jimenez Martínez, Dayan Christian Ruíz Gracia, Marco Antonio Martínez Hernández, Ondina del Carmen Aguilera Rosique cumplen con los requisitos para ocupar, de manera definitiva, plazas vacantes a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA018-15**

18. Ocupación definitiva de la plaza de analista adscrito a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por el C. Federico Librado Benítez Flores como caso no previsto. **JA019-15**

b.8) SEXTA SESIÓN URGENTE, 13 de febrero de 2015

19. Modificación del horario de labores del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal con motivo del incremento de las actividades inherentes al Proceso Electoral Ordinario del Distrito Federal 2014-2015. **JA020-15**

b.9) SÉPTIMA SESIÓN URGENTE, 23 de febrero de 2015

20. Modificaciones a los Programas Institucionales siguientes: **JA021-15**

- a) Uso de Instrumentos Informáticos.
- b) Actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana.
- c) Educación Cívica.
- d) Participación Ciudadana.
- e) Organización y Geoestadística Electoral.
- f) Promoción y Desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.
- g) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía

en general. *(Este Programa se remitió para su presentación al Consejo General).*

h) Evaluación de Desempeño de los Comités Ciudadanos.

21. Conclusión anticipada de la Encargaduría de despacho del funcionario Alberto Márquez Solís y se aprueban las encargadurías de despacho de los funcionarios Esperanza Ivette Manzo Ruiz y Francisco Adrian Alderete García. **JA022-15**

b.10) SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, 27 de febrero de 2015

22. Minuta de las sesiones siguientes: **JA023-15**

- a) Tercera Urgente, celebrada el 27 de enero de 2015.
- b) Primera Ordinaria, celebrada el 30 de enero de 2015.
- c) Primera Extraordinaria, celebrada el 30 de enero de 2015.
- d) Cuarta Urgente, celebrada el 11 de febrero de 2015.
- e) Quinta Urgente, celebrada el 13 de febrero de 2015.
- f) Sexta Urgente, celebrada el 13 de febrero de 2015.

23. Convenio de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el C. Ulises Ocampo Uribe. **JA024-15**

24. Prórroga de la encargaduría de despacho de la funcionaria Susana María Garaiz Flores. **JA025-15**

b.11) OCTAVA SESIÓN URGENTE, 27 de febrero de 2015

25. Dictámenes por los que se determina que los CC. Juan Diego Torres Sánchez, María Guadalupe Covarrubias Reyes, Diana Elizabeth Alvarado Negrete, Dora Itzel Graciano Cataneo y Claudia Flores Tavira cumplen con los requisitos para ocupar, de manera definitiva, plazas vacantes a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA026-15**

26. Nuevas necesidades de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales. **JA027-15**

b.12) NOVENA SESIÓN URGENTE, 04 de marzo de 2015

27. Nuevas necesidades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación. **JA028-15**

b.13) DÉCIMA SESIÓN URGENTE, 13 de marzo de 2015

28. Dictámenes por los que se determina que las y los CC. Claudia Patricia Camacho Nájera, Emmanuel Botello Barzola, Pedro Sánchez Galicia e Iris Xochio Bravo García cumplen con los requisitos para ocupar, de manera definitiva, plazas vacantes a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA029-15**

b.14) SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 26 de marzo de 2015

29. Actualización de los siguientes Procedimientos: **JA030-15**

a) Para pago a proveedores de bienes y otros gastos SA-DRHyF-16-2015.

- b) Para realizar el registro contable de egresos SA-DRHyF-25-2015.
- c) Para otorgamiento y comprobación de recursos para gastos de alimentación a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla (MDC) el día de la Jornada Electoral SA-DRHyF-17-2015

b.15) TERCERA SESIÓN ORDINARIA, 31 de marzo de 2015

30. Minuta de las sesiones siguientes: JA031-15

- a) Séptima Urgente, celebrada el 23 de febrero de 2015.
- b) Segunda Ordinaria, celebrada el 27 de febrero de 2015.
- c) Octava Urgente, celebrada el 27 de febrero de 2015.
- d) Novena Urgente, celebrada el 4 de marzo de 2015.
- e) Décima Urgente, celebrada el 13 de marzo de 2015.

31. Celebración del Convenio de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el C. Alberto Márquez Solís. JA032-15

32. Dictámenes por los que se determina que la y los CC. Isis González Suárez, Isaac Paulino Garcés Hernández, Gustavo Elías Zamora Issa y Erick Alejandro Romero Gutiérrez cumplen con los requisitos para ocupar, de manera definitiva, plazas vacantes a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. JA033-15

33. Nuevas necesidades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación. JA034-15

b.16) DÉCIMO PRIMERA SESIÓN URGENTE, 31 de marzo de 2015



34. Readscripción de los funcionarios Francisco de Jesús Enríquez Silva y David Santiago Pérez. **JA035-15**
35. Encargaduría de despacho del funcionario Gerardo Suárez Ortigoza. **JA036-15**
36. Dictamen por el que se determina que la C. Estefanía Mena Ibarra cumple con los requisitos para ocupar, de manera definitiva, plaza vacante a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA037-15**

Detalle de Minutas de Sesiones aprobadas.

No.	MINUTAS	SESIÓN Y ACUERDO CON LA QUE FUE APROBADA
1	Décimo Segunda Urgente, 16 de diciembre de 2014	Primera Sesión Ordinaria 30 de enero de 2015 JA009-15
2	Décimo Segunda Ordinaria, 22 de diciembre de 2014	
3	Décimo Tercera Urgente, 23 de diciembre de 2014	
4	Décimo Cuarta Urgente, 30 de diciembre de 2014	
5	Primera Urgente, 08 de enero de 2015	
6	Segunda Urgente, 15 de enero de 2015	
7	Tercera Urgente, 27 de enero de 2015	Segunda Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2015 JA023-15
8	Primera Ordinaria, 30 de enero de 2015	
9	Primera Extraordinaria, 30 de enero de 2015	
10	Cuarta Urgente, 11 de febrero de 2015	
11	Quinta Urgente, 13 de febrero de 2015	
12	Sexta Urgente, 13 de febrero de 2015	Tercera Sesión Ordinaria 31 de marzo de 2015 JA031-15
13	Séptima Urgente, 23 de febrero de 2015	
14	Segunda Ordinaria, 27 de febrero de 2015	
15	Octava Urgente, 27 de febrero de 2015	
16	Novena Urgente, 4 de marzo de 2015	
17	Décima Urgente, 13 de marzo de 2015	

VII. SESIONES CELEBRADAS

Durante el periodo reportado, la Junta celebró 16 sesiones como a continuación se detallan:

a) Sesiones Ordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes
1	Primera	30 de enero	3	9
2	Segunda	27 de febrero	3	4
3	Tercera	31 de marzo	4	3
Total			10	16

b) Sesiones Extraordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes
1	Primera	30 de enero	2	2
2	Segunda	26 de marzo	1	NP
Total			3	2

c) Sesiones Urgentes

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes
1	Primera	8 de enero	2	NP
2	Segunda	15 de enero	3	NP
3	Tercera	27 de enero	3	NP
4	Cuarta	11 de febrero	2	NP
5	Quinta	13 de febrero	4	NP
6	Sexta	13 de febrero	1	NP
7	Séptima	23 de febrero	2	NP
8	Octava	27 de febrero	2	NP
9	Novena	4 de marzo	1	NP
10	Décima	13 de marzo	1	NP
11	Décimo Primera	31 de marzo	3	NP
Total			24	NP

VIII. LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	INTEGRANTES									
		PRESIDENTE	SRÍA. ADMVA.	SRÍA. EJEC.	DEOYGE	DEECYC	DEPC	DEAP			
Primera Urgente	8 de enero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Segunda Urgente	15 de enero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercera Urgente	27 de enero	✓	✓	✓	IEDF/DEOYGE/0125/2015	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Primera Ordinaria	30 de enero	✓	✓	✓	✓	IEDF/DEECYC/089/2015	✓	✓	✓	✓	✓
Primera Extraordinaria	30 de enero	✓	✓	✓	✓	IEDF/DEECYC/089/2015	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarta Urgente	11 de febrero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Quinta Urgente	13 de febrero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IEDF/DEAP/0232/15	✓
Sexta Urgente	13 de febrero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IEDF/DEAP/0232/15	✓
Séptima Urgente	23 de febrero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IEDF/DEAP/0278/15	✓
Segunda Ordinaria	27 de febrero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Octava Urgente	27 de febrero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Novena Urgente	4 de marzo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décima Urgente	13 de marzo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Segunda Extraordinaria	26 de marzo	✓	✓	SECG-IEDF/2156/2015	✓	✓	✓	✓	✓	IEDF/DEPC/191/2015	✓
Tercera Ordinaria	31 de marzo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Primera	31 de marzo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

* Oficios por los que los integrantes de la Junta, justificaron sus inasistencias.

ASISTENCIA

 ✓

2

IX. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS

Primera Sesión Urgente, celebrada el 08 de enero

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA001-15	<p>PRIMERO. Se aprueba la propuesta de actualización de los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral para el año 2015, en los términos del documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por mayoría de votos el Presidente, Mtro. Mario Velázquez Miranda, el Secretario, Lic. Alejandro Fidencio González Hernández y los integrantes de la Junta: el Secretario Ejecutivo, Lic. Rubén Geraldo Venegas, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa, el Director Ejecutivo de Participación Ciudadana, Dr. Jesús Arturo Flores López y el Director de Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, Mtro. Raúl Ricardo Zuñiga Silva, así como un voto en contra de la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, Lic. Delia Guadalupe del Toro López, en sesión pública el ocho de enero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito</p>	<p>Los tabuladores fueron aplicados a partir de la primera quincena de enero de 2015.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/033/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

	Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA002-15	<p>PRIMERO. Se aprueba remitir al máximo órgano de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la solicitud de Ampliación Líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015 y sus documentos anexos.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral en sesión pública el ocho de enero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por Acuerdo ACU-006-15, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la solicitud de Ampliación Líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/033/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

Segunda Sesión Urgente, celebrada el 15 de enero

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA003-15	PRIMERO. Se autoriza la celebración de los Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC.	El Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, mediante acuerdo núm. CTF-2188-	Concluido

	<p>Jessica Osorio Carrillo, Rigoberto Martínez Ramírez y Nahum Rodrigo Flores Meza.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de enero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>7/002/2015, aprobó, con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitido, los pagos de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral signados con los CC. Jessica Osorio Carrillo, Rigoberto Martínez Ramírez y Nahum Rodrigo Flores Meza</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/046/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA004-15</p>	<p>PRIMERO. Se aprueban las Encargadurías de Despacho de la Jefatura de Departamento de Registro de Asociaciones Políticas y de la Jefatura de Departamento de Fortalecimiento a las Asociaciones Políticas a los funcionarios Javier Alejandro Olvera Toxqui y César Gustavo Rosas Pérez, respectivamente. Con una vigencia del 16 de enero hasta el 15 de julio de 2015, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de darse alguno de los supuestos establecidos en la normativa, en los términos del dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/092 y 093/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su designación como encargados de despacho.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de enero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/046/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>													
<p>JA005-15</p>	<p>PRIMERO: Se aprueban los dictámenes por los que se determina que las personas que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva las plazas siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="310 1617 797 1944"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>NOMBRE</th> <th>PLAZA</th> <th>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Rita Joana Calderón Díaz</td> <td>Oficial Electoral</td> <td>Secretaría Ejecutiva</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>María de Lourdes Guatí Rojo Moreno</td> <td>Subdirector de Auditoría</td> <td>Contraloría General</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	NOMBRE	PLAZA	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	1	Rita Joana Calderón Díaz	Oficial Electoral	Secretaría Ejecutiva	2	María de Lourdes Guatí Rojo Moreno	Subdirector de Auditoría	Contraloría General	<p>Por oficios IEDF/SA/0129, 0130, 0131, 0132, 0133, 0134, 0135, 0136, 0137 y 0138/2015, la Secretaría Administrativa notificó a los funcionarios la ocupación de manera definitiva de las plazas vacantes.</p>	<p>Concluido</p>
Nº	NOMBRE	PLAZA	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN												
1	Rita Joana Calderón Díaz	Oficial Electoral	Secretaría Ejecutiva												
2	María de Lourdes Guatí Rojo Moreno	Subdirector de Auditoría	Contraloría General												

3	Erika Patricia Vázquez Arciga	Jefe de Departamento de Mejora de Procesos y Evaluación	Contraloría General		
4	Raúl Ferreira Gómez	Subdirector de Resolución	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas		
5	Carolina Clementina Fuentes Prieto	Jefe de Departamento de Formación Cívica Ciudadana y Vinculación	Dirección Ejecutiva de Educación y Capacitación		
6	Lia Maribel Ortigoza Cruz	Analista	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación		
7	Cintya Mariana Sánchez Rojas	Analista	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos		
8	Rosalía Ruíz Santoyo	Subdirector de Vinculación, Evaluación y Desarrollo	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo		
9	María Julia Sobarzo Morales	Subdirector de Coordinación con organismos públicos y privados	Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral		
10	Miguel Rodrigo Ramos Coronel	Jefe de Departamento de Atención y Seguimiento Externo	Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral		

Movimientos que tendrán efectos a partir del 16 de enero de 2015, de conformidad con los dictámenes anexos los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice las notificaciones necesarias y de cumplimiento a lo

	<p>previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.</p> <p>CUARTA. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de enero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/046/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	---	--

Tercera Sesión Urgente, celebrada el 27 de enero

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL																												
JA006-15	<p>PRIMERO. Se aprueban las readscripciones siguientes, con una vigencia de seis meses contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo:</p> <table border="1" data-bbox="332 1386 787 1942"> <thead> <tr> <th>N o</th> <th>Funcionario</th> <th>Cargo</th> <th>Districto o propuesto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Ignacio Macedonio Osorio Pérez</td> <td>Coordinador Distrital</td> <td>DD IV</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Miguel Álvarez Manzano</td> <td>DCEECyGE</td> <td>DD XXXV</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Enrique Legazpi Cruz</td> <td>Secretario Técnico Jurídico</td> <td>DD VI</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Margarita Vargas Gómez</td> <td>Lider de Proyecto</td> <td>DD IV</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Fabiola Jacqueline García Raya</td> <td>Lider de Proyecto</td> <td>DD V</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Elia María Montiel</td> <td>Lider de Proyecto</td> <td>DD VII</td> </tr> </tbody> </table>	N o	Funcionario	Cargo	Districto o propuesto	1	Ignacio Macedonio Osorio Pérez	Coordinador Distrital	DD IV	2	Miguel Álvarez Manzano	DCEECyGE	DD XXXV	3	Enrique Legazpi Cruz	Secretario Técnico Jurídico	DD VI	4	Margarita Vargas Gómez	Lider de Proyecto	DD IV	5	Fabiola Jacqueline García Raya	Lider de Proyecto	DD V	6	Elia María Montiel	Lider de Proyecto	DD VII	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/0218, 0219, 0220, 0221, 0222, 0223, 0224, 0225, 0226, 0227, 0228, 0229, 0230, 0231, 0232, 0233, 0234, 0235, 0236, 0237, 0238, 0239, 0240, 0241 y 0242/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su readscripción.</p>	Concluido
N o	Funcionario	Cargo	Districto o propuesto																												
1	Ignacio Macedonio Osorio Pérez	Coordinador Distrital	DD IV																												
2	Miguel Álvarez Manzano	DCEECyGE	DD XXXV																												
3	Enrique Legazpi Cruz	Secretario Técnico Jurídico	DD VI																												
4	Margarita Vargas Gómez	Lider de Proyecto	DD IV																												
5	Fabiola Jacqueline García Raya	Lider de Proyecto	DD V																												
6	Elia María Montiel	Lider de Proyecto	DD VII																												

7	Cañete Gerardo Miranda Rivera	Líder de Proyecto	DD IX
8	Laura Evelia Toledo Nájera Marco	Líder de Proyecto	DD X
9	Antonio Velázquez Rivera	Líder de Proyecto	DD X
10	Enrique Albor Rodríguez Samantha	Líder de Proyecto	DD XIII
11	Beatriz González Comejo	Líder de Proyecto	DD XIV
12	Leovigildo Ortega Villegas Berenice	Líder de Proyecto	DD XIV
13	Álvarez Becerril Claudio	Líder de Proyecto	DD XV
14	Sebastián Vázquez Juárez Aida del	Líder de Proyecto	DD XVI
15	Pilar Cabrera López	Líder de Proyecto	DD XVII
16	Paz Maribel Fragoso Cerde Rafael	Líder de Proyecto	DD XVII
17	Coronado Arias Alberto	Líder de Proyecto	DD XXIII
18	Monroy Limón Lucía	Líder de Proyecto	DD XXIV
19	Ariadna Acosta Fajardo	Líder de Proyecto	DD XXVI
20	María Guadalupe Martínez Colín	Líder de Proyecto	DD XXVI
21	María del Carmen Zuñiga Arriaga	Líder de Proyecto	DD XXVIII
22	Edmundo Castillo Vargas Esperanza	Líder de Proyecto	DD XXXI
23	Ivette Manzo Ruiz Verónica	Líder de Proyecto	DD XXXIII
24	Pinzón Cerón María	Líder de Proyecto	DD XXXIX
25	Alejandra García Nuñez	Líder de Proyecto	DD XXXII

	<p>Dichas readscripciones podrán darse por terminadas de manera anticipada de conformidad con lo previsto en el artículo 34, incisos a) y b) del Estatuto.</p> <p>SEGUNDO. Se aprueba la readscripción definitiva del funcionario Juan Carlos Hernández Lara como Secretario Técnico Jurídico de la Dirección Distrital XXVI, en términos de lo previsto en los Antecedentes 3 y 5 así como el Considerando 8 del presente Acuerdo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo a los funcionarios involucrados.</p> <p>CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>QUINTO. El Presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintisiete de enero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por _____ oficio IEDF/SA/DRHyF/0252/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó al funcionario su readscripción.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/069/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
JA007-15	<p>PRIMERO. Se aprueba comisionar al funcionario Isaac Sergio Mendoza García para apoyar en las actividades de Coordinador adscrito a la Dirección Distrital III, con una vigencia de seis</p>	<p>Por _____ oficio IEDF/SA/DRHyF/0243/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó al funcionario su comisión.</p>	Concluido

	<p>meses contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo, de conformidad con el dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>Dicha comisión podrán darse por terminada de manera anticipada de conformidad con lo previsto en el artículo 34, incisos a) y b) del Estatuto.</p> <p>SEGUNDO. Se Instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción IV del Estatuto y notifique el resultado del presente Acuerdo a los funcionarios comisionados así como a las unidades administrativas involucradas en dichos movimientos.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>CUARTO. Se Instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintisiete de enero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/069/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA008-15</p>	<p>PRIMERO. Se aprueban las prórrogas de las Encargadurías de Despacho de las Coordinaciones de las Direcciones Distritales XXVII y XXIX a las funcionarias Olivia Rodríguez Martínez y</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/244 y 245/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios las prórrogas de sus encargadurías de</p>	<p>Concluido</p>

	<p>Ana Luz Ross Tejeda, respectivamente.</p> <p>Con una vigencia del 12 de febrero y hasta el 11 de agosto de 2015, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de darse alguno de los supuestos establecidos en la normativa, en los términos del dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se aprueban las Encargadurías de Despacho siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="332 724 787 1312"> <thead> <tr> <th>Funcionario</th> <th>Cargo de Encargaduría</th> <th>Adscripción de Encargaduría</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alfonso González Celis</td> <td>Secretario Técnico Jurídico</td> <td>DD XX</td> </tr> <tr> <td>María Alejandra García Núñez</td> <td>Secretario Técnico Jurídico</td> <td>DD XXVII</td> </tr> <tr> <td>Alberto Márquez Solís</td> <td>Secretario Técnico Jurídico</td> <td>DD XXXIV</td> </tr> <tr> <td>Aída del Pilar Cabrera López</td> <td>Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral</td> <td>DD XXXIII</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con una vigencia del 1° de febrero y hasta el 31 de julio de 2015, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de darse alguno de los supuestos establecidos en la normativa, en los términos del dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.</p>	Funcionario	Cargo de Encargaduría	Adscripción de Encargaduría	Alfonso González Celis	Secretario Técnico Jurídico	DD XX	María Alejandra García Núñez	Secretario Técnico Jurídico	DD XXVII	Alberto Márquez Solís	Secretario Técnico Jurídico	DD XXXIV	Aída del Pilar Cabrera López	Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	DD XXXIII	<p>despacho.</p> <p>Por _____ oficios IEDF/SA/DRHyF/0246, 0247, 0248 y 0249/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su readscripción.</p>	
Funcionario	Cargo de Encargaduría	Adscripción de Encargaduría																
Alfonso González Celis	Secretario Técnico Jurídico	DD XX																
María Alejandra García Núñez	Secretario Técnico Jurídico	DD XXVII																
Alberto Márquez Solís	Secretario Técnico Jurídico	DD XXXIV																
Aída del Pilar Cabrera López	Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	DD XXXIII																

	<p>CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>QUINTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintisiete de enero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/069/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	---	--

Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de enero

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA009-15	<p>PRIMERO. Se aprueba por unanimidad las minutas de las siguientes sesiones:</p> <p>a) Décimo Segunda Urgente, celebrada el 16 de diciembre de 2014.</p> <p>b) Décimo Segunda Ordinaria, celebrada el 22 de diciembre de 2014.</p> <p>c) Décimo Tercera Urgente, celebrada el 23 de diciembre de 2014.</p> <p>d) Décimo Cuarta Urgente, celebrada el 30 de diciembre de 2014.</p> <p>e) Primera Urgente, celebrada el 08 de enero de 2015.</p> <p>f) Segunda Urgente, celebrada el 15 de enero de 2015.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/082/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las Minutas para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de enero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
<p>JA010-15</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba la modificación al artículo 31 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral, de conformidad con el documento anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Las modificaciones al artículo 31 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral, entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para que en coordinación con la Secretaría Administrativa, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto</p>	<p>Las Normas entraron en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/082/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>Electoral, en sesión pública el treinta de enero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
<p>JA011-15</p>	<p>PRIMERO. Se autoriza la celebración de los Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Isabel Mendoza Espinoza, Virgilio Galindo Reyes, Javier Augusto Ortiz Herrera, Sara Areli Carrillo Rendón, Antonio Eduardo Padilla Carbajal, Román Robledo Baranda, Raúl Ricardo Zúñiga Silva y Flor Angélica Enríquez García.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de enero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>El Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, mediante el acuerdo núm. CTF-2188-7/003/2015, de la Segunda Sesión Extraordinaria, aprobó, con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado, los pagos de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral signados con los ex empleados Virgilio Galindo Reyes, Javier Augusto Ortiz Herrera, Sara Areli Carrillo Rendón, Antonio Eduardo Padilla Carbajal, Román Robledo Baranda, Raúl Ricardo Zúñiga Silva y Flor Angélica Enríquez García.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/082/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de enero

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL				
JA012-15	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad los dictámenes por los que se determina que las personas que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva las plazas siguientes:</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/0333, 0334, 0335, 0336, 0337, 0338, 0339, 0340, 0341, 0342, 0343, 0344, 0345, 0346, 0347, 0348, 0349 y 0350/2015, la Secretaría Administrativa notificó a los funcionarios la ocupación de manera definitiva de las plazas vacantes.</p>	Concluido				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="332 688 354 716">N°</th> <th data-bbox="386 688 467 716">NOMBRE</th> <th data-bbox="532 688 602 716">PLAZA</th> <th data-bbox="667 688 781 756">ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> </table>			N°	NOMBRE	PLAZA	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
	N°			NOMBRE	PLAZA	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	
	<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="332 762 354 789">1</td> <td data-bbox="386 762 467 789">Claudia Iveth López Escobar</td> <td data-bbox="532 762 602 789">Subdirector de Procedimientos Jurídicos y Administrativos</td> <td data-bbox="667 762 781 789">Contraloría General</td> </tr> </tbody> </table>			1	Claudia Iveth López Escobar	Subdirector de Procedimientos Jurídicos y Administrativos	Contraloría General
	1			Claudia Iveth López Escobar	Subdirector de Procedimientos Jurídicos y Administrativos	Contraloría General	
	<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="332 856 354 884">2</td> <td data-bbox="386 856 467 884">Jesús Reyes Arista</td> <td data-bbox="532 856 602 884">Jefe de Departamento de Análisis y Diseño de Sistemas de Información</td> <td data-bbox="667 856 781 884">Unidad Técnica de Servicios Informáticos</td> </tr> </tbody> </table>			2	Jesús Reyes Arista	Jefe de Departamento de Análisis y Diseño de Sistemas de Información	Unidad Técnica de Servicios Informáticos
	2			Jesús Reyes Arista	Jefe de Departamento de Análisis y Diseño de Sistemas de Información	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	
	<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="332 1003 354 1031">3</td> <td data-bbox="386 1003 467 1031">Pablo Cabañas Leal</td> <td data-bbox="532 1003 602 1031">Jefe de Departamento de Autenticación Electoral</td> <td data-bbox="667 1003 781 1031">Secretaría Ejecutiva</td> </tr> </tbody> </table>			3	Pablo Cabañas Leal	Jefe de Departamento de Autenticación Electoral	Secretaría Ejecutiva
	3			Pablo Cabañas Leal	Jefe de Departamento de Autenticación Electoral	Secretaría Ejecutiva	
	<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="332 1119 354 1146">4</td> <td data-bbox="386 1119 467 1146">Yaneth Mercado Cruz</td> <td data-bbox="532 1119 602 1146">Jefe de Departamento de Coordinación Interinstitucional</td> <td data-bbox="667 1119 781 1146">Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.</td> </tr> </tbody> </table>			4	Yaneth Mercado Cruz	Jefe de Departamento de Coordinación Interinstitucional	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
4	Yaneth Mercado Cruz	Jefe de Departamento de Coordinación Interinstitucional	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.				
<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="332 1245 354 1272">5</td> <td data-bbox="386 1245 467 1272">Maximo Sánchez Moreno</td> <td data-bbox="532 1245 602 1272">Subdirector de Implementación</td> <td data-bbox="667 1245 781 1272">Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</td> </tr> </tbody> </table>	5	Maximo Sánchez Moreno	Subdirector de Implementación	Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.			
5	Maximo Sánchez Moreno	Subdirector de Implementación	Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.				
<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="332 1444 354 1472">6</td> <td data-bbox="386 1444 467 1472">César Baldomero Hernández González</td> <td data-bbox="532 1444 602 1472">Subdirector de Programación y Presupuesto</td> <td data-bbox="667 1444 781 1472">Secretaría Administrativa</td> </tr> </tbody> </table>	6	César Baldomero Hernández González	Subdirector de Programación y Presupuesto	Secretaría Administrativa			
6	César Baldomero Hernández González	Subdirector de Programación y Presupuesto	Secretaría Administrativa				
<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="332 1591 354 1619">7</td> <td data-bbox="386 1591 467 1619">Joaquín Wong Montes</td> <td data-bbox="532 1591 602 1619">Jefe de Departamento de Contabilidad Presupuestal</td> <td data-bbox="667 1591 781 1619">Secretaría Administrativa</td> </tr> </tbody> </table>	7	Joaquín Wong Montes	Jefe de Departamento de Contabilidad Presupuestal	Secretaría Administrativa			
7	Joaquín Wong Montes	Jefe de Departamento de Contabilidad Presupuestal	Secretaría Administrativa				
<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="332 1686 354 1713">8</td> <td data-bbox="386 1686 467 1713">Juan Daniel Zamudio Soriano</td> <td data-bbox="532 1686 602 1713">Jefe de Departamento de Formación Ciudadana</td> <td data-bbox="667 1686 781 1713">Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.</td> </tr> </tbody> </table>	8	Juan Daniel Zamudio Soriano	Jefe de Departamento de Formación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.			
8	Juan Daniel Zamudio Soriano	Jefe de Departamento de Formación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.				
<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="332 1801 354 1829">9</td> <td data-bbox="386 1801 467 1829">Jorge Javier Vergara García</td> <td data-bbox="532 1801 602 1829">Jefe de Departamento de Vinculación y Atención Ciudadana</td> <td data-bbox="667 1801 781 1829">Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.</td> </tr> </tbody> </table>	9	Jorge Javier Vergara García	Jefe de Departamento de Vinculación y Atención Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.			
9	Jorge Javier Vergara García	Jefe de Departamento de Vinculación y Atención Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.				
<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="332 1927 354 1955">10</td> <td data-bbox="386 1927 467 1955">Ruth</td> <td data-bbox="532 1927 602 1955">Jefe de</td> <td data-bbox="667 1927 781 1955">Dirección</td> </tr> </tbody> </table>	10	Ruth	Jefe de	Dirección			
10	Ruth	Jefe de	Dirección				

	Elizabeth Cerezo Ramírez	Departamento de Instrumentos de Evaluación	Ejecutiva de Participación Ciudadana.		
11	Diego David Valadez Lam	Analista	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.		
12	Jesús Escobedo Izquierdo	Analista	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.		
13	Karla Olivia Flores Cortés	Analista	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.		
14	Carlos Alberto Larios Hernández	Analista	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.		
15	Alethia Freeman Saucedo	Analista	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.		
16	Mónica Eden Wynter Gutiérrez de Velasco	Jefa de Departamento de Atención y Seguimiento a la Implementación	Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.		
17	Fanny Fernanda García Briones	Auxiliar de Servicios	Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.		
18	Fernando Gerardo Campos Domínguez	Jefe de Departamento de Resolución	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.		
<p>Movimientos que tendrán efectos a partir del 1° de febrero de 2015, de conformidad con los dictámenes anexos los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que expida el nombramiento y oficio de adscripción,</p>					

	<p>de conformidad con lo previsto por el artículo 6 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de enero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/082/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA013-15</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba la ocupación definitiva de la plaza de Auxiliar de Servicios adscrita a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana por el C. Luis Octavio Melgarejo León, en términos de lo previsto en el considerando 17 y el dictamen anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>Movimiento que tendrá efectos a partir del 1° de febrero de 2015.</p> <p>SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que expida el nombramiento y oficio de adscripción de conformidad con lo previsto por el artículo 6 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/0351/2015, la Secretaría Administrativa notificó al funcionario la ocupación de manera definitiva de la plaza vacante.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de enero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/082/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	---	---	--

Cuarta Sesión Urgente, celebrada el 11 de febrero

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA014-15	<p>PRIMERO. Se aprueban las prórrogas de las Encargadurías de Despacho de los funcionarios Eduardo José García Rodríguez y Ada Rosaura Pérez Gutiérrez en la Jefatura de Departamento de Innovación y Mejora, así como la de Analista, respectivamente, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.</p> <p>Con una vigencia del 12 de febrero y hasta el 11 de agosto de 2015, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de darse alguno de los supuestos establecidos en la normativa, en los términos del dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/0392 y 0393/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios las prórrogas de sus encargadurías de despacho.</p>	Concluido

	<p>ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las prórrogas de encargadurías de despacho autorizadas.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el once de febrero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/082/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA015-15</p>	<p>PRIMERO. Se aprueban el Procedimiento para fincar una orden de servicio SA-DACPS-23-2015 y la actualización del Procedimiento para fincar un pedido SA-DACPS-06-2015, de conformidad con los documentos anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. El presente Acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para que en coordinación con la Secretaría Administrativa, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Los procedimientos entraron en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/082/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el once de febrero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
--	---	--	--

Quinta Sesión Urgente, celebrada el 13 de febrero

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA016-15	<p>PRIMERO. Se aprueban las readscripciones de Berenice Álvarez Becerril, Esperanza Ivette Manzo Ruíz, Paz Maribel Fragoso Cerda y María Guadalupe Martínez Colín a las Direcciones Distritales XVII, XXVI, XXXIII, XXVIII, respectivamente, con una vigencia de seis meses, del 16 de febrero hasta el 15 agosto 2015, de conformidad con el dictamen anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>Dichas readscripciones podrán darse por terminadas de manera anticipada de conformidad con lo previsto en el artículo 34, incisos a) y b) del Estatuto.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo a los funcionarios involucrados.</p> <p>TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/0407, 0408, 0409 y 0410/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su readscripción.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/122/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de</p>	Concluido

	<p>Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el trece de febrero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA017-15</p>	<p>PRIMERO. Se autoriza la celebración de los Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral y los CC. María del Carmen Meza Hernández, Carlos López Lima, Oscar Centeno Hernández, Mario Enrique Castañeda Campos, Víctor González Nava, Berenice García Dávila, Ricardo Chincoya Zambrano, David Alberto Franco Pérez y Alfonso Manuel Vázquez Zamorano.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de</p>	<p>El Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, mediante el acuerdo núm. CTF-2188-7/003/2015, de la 2a. Sesión Extraordinaria, aprobó, con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado, los pagos de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral signados con los ex empleados María del Carmen Meza Hernández, Carlos López Lima, Oscar Centeno Hernández, Mario Enrique Castañeda Campos, Víctor González Nava, Berenice García Dávila, Ricardo Chincoya Zambrano y Alfonso Manuel Vázquez Zamorano.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/122/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el trece de febrero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>																													
<p>JA018-15</p>	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad los dictámenes por los que se determina que las personas que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva las plazas siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>PLAZA</th> <th>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alejandro Romero Herreras</td> <td>Jefe de Departamento de Recepción de Documentos</td> <td>Secretaría Ejecutiva</td> </tr> <tr> <td>Adolfo Romero Alvario</td> <td>Subdirección de Patrimonio Institucional</td> <td>Secretaría Administrativa</td> </tr> <tr> <td>Mariana Hangis Córdoba</td> <td>Jefe de Departamento de Investigación, Análisis y Selección de Mercado</td> <td>Secretaría Administrativa</td> </tr> <tr> <td>Gloria Leticia Becerra Quiroz</td> <td>Jefe de Departamento de Seguridad y Protección Civil</td> <td>Secretaría Administrativa</td> </tr> <tr> <td>Rafael Corona Valdez</td> <td>Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento</td> <td>Secretaría Administrativa</td> </tr> <tr> <td>Leticia Yáñez Gómez</td> <td>Analista</td> <td>Secretaría Administrativa</td> </tr> <tr> <td>Johana Elvira Bahena Aguilar</td> <td>Jefe de Departamento de Registro y Situación Patrimonial</td> <td>Contraloría General</td> </tr> <tr> <td>Karla Yadira</td> <td>Analista</td> <td>Contraloría General</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	PLAZA	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	Alejandro Romero Herreras	Jefe de Departamento de Recepción de Documentos	Secretaría Ejecutiva	Adolfo Romero Alvario	Subdirección de Patrimonio Institucional	Secretaría Administrativa	Mariana Hangis Córdoba	Jefe de Departamento de Investigación, Análisis y Selección de Mercado	Secretaría Administrativa	Gloria Leticia Becerra Quiroz	Jefe de Departamento de Seguridad y Protección Civil	Secretaría Administrativa	Rafael Corona Valdez	Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento	Secretaría Administrativa	Leticia Yáñez Gómez	Analista	Secretaría Administrativa	Johana Elvira Bahena Aguilar	Jefe de Departamento de Registro y Situación Patrimonial	Contraloría General	Karla Yadira	Analista	Contraloría General	<p>Por oficios IEDF/SA/0441, 0442, 0443, 0444, 0445, 0446, 0447, 0448, 0449, 0450, 0451, 0452, 0453, 0454, 0455, 0456, 0457, 0458 y 0459/2015, la Secretaría Administrativa notificó a los funcionarios la ocupación de manera definitiva de las plazas vacantes.</p>	<p>Concluido</p>
NOMBRE	PLAZA	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN																												
Alejandro Romero Herreras	Jefe de Departamento de Recepción de Documentos	Secretaría Ejecutiva																												
Adolfo Romero Alvario	Subdirección de Patrimonio Institucional	Secretaría Administrativa																												
Mariana Hangis Córdoba	Jefe de Departamento de Investigación, Análisis y Selección de Mercado	Secretaría Administrativa																												
Gloria Leticia Becerra Quiroz	Jefe de Departamento de Seguridad y Protección Civil	Secretaría Administrativa																												
Rafael Corona Valdez	Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento	Secretaría Administrativa																												
Leticia Yáñez Gómez	Analista	Secretaría Administrativa																												
Johana Elvira Bahena Aguilar	Jefe de Departamento de Registro y Situación Patrimonial	Contraloría General																												
Karla Yadira	Analista	Contraloría General																												

Ramírez González			
Héctor Fernando Arellano Rivera	Analista	Contraloría General	
Verónica Flores López Parga	Analista	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	
Aurora Belén Aguilar Yumbe	Analista	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	
José Armando Díaz Velasco	Subdirector de Sustanciación	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	
Daniela Gómez Romo	Jefe de Departamento de Sustanciación	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	
Wendy López Hernández	Analista	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	
Sonia Ivonne Pérez Huerta	Analista	Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	
Marisol Jiménez Martínez	Analista	Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	
Dayan Christina Ruíz Gracia	Auxiliar de Servicios	Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	
Marco Antonio Martínez Hernández	Jefe de Departamento de Normatividad	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	
Ondina del Carmen Aguilera Rosique	Jefe de Departamento de Materiales y Tecnologías Educativas	Unidad de Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	
<p>Movimientos que tendrán efectos a partir del 16 de febrero de 2015, de conformidad con los dictámenes anexos los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.</p>			

	<p>SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice las notificaciones necesarias y de cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.</p> <p>CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el trece de febrero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/122/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA019-15</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba la ocupación definitiva de la plaza Analista adscrita a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por el C. Federico Librado Benítez Flores, en términos de lo previsto en el considerando 16 y el dictamen anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo. Movimiento que tendrá efectos a partir del 16 de febrero de 2015.</p> <p>SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice las notificaciones necesarias y de cumplimiento a lo</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/0460/2015, la Secretaría Administrativa notificó al funcionario la ocupación de manera definitiva de la plaza vacante.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.</p> <p>CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el trece de febrero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/122/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	---	---	--

Sexta Sesión Urgente, celebrada el 13 de febrero

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA020-15	<p>PRIMERO. Se aprueba por unanimidad modificar el horario de labores del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal con motivo del incremento en las actividades inherentes al Proceso Electoral Ordinario del Distrito Federal 2014-2015, en los términos previstos en la circular anexa, la cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que con fundamento en lo previsto por el artículo 69, fracción XV, emita la Circular aprobada mediante el presente Acuerdo.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos</p>	<p>Mediante Circular SA-10 se hizo del conocimiento del personal las modificaciones al horario de labores del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal con motivo del incremento en las actividades inherentes al Proceso Electoral Ordinario del Distrito Federal 2014-2015.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/122/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia</p>	Concluido

	<p>Personales para que publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.mx.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el trece de febrero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	---	---	--

Séptima Sesión Urgente, celebrada el 23 de febrero

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA021-15	<p>PRIMERO. Se aprueba por unanimidad la modificación a los Programas Institucionales 2015, que se enuncian a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Uso de instrumentos informáticos. b) Las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana. c) Educación Cívica. d) Participación Ciudadana. e) Organización y Geoestadística Electoral. f) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana. g) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General. h) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos. <p>SEGUNDO. Se instruye al Secretario de la Junta, para que en cumplimiento al Acuerdo CPC/010/2015 de la Comisión</p>	<p>Por Acuerdo ACU-59-15, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó el Programa</p>	Concluido

	<p>de Participación Ciudadana, remita al Secretario Ejecutivo el proyecto de Programa Institucional de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general”, con el propósito de incorporarlo en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda, a fin de obviar la ruta institucional establecida en el artículo 45, fracción V del Código, la cual refiere que dicho Programa debe ser propuesto por esta Comisión al Consejo General.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintitrés de febrero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Institucional de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/151/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA022-15</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba la terminación anticipada de la Encargaduría de Despacho del funcionario Alberto Márquez Solís como Secretario Técnico Jurídico de la Dirección Distrital XXXIV, con efectos a partir del 1º de marzo de 2015, en los términos del dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se aprueban las</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/0512/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó al funcionario la terminación anticipada de su encargaduría.</p> <p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/0511</p>	<p>Concluido</p>

	<p>Encargadurías de Despacho de los funcionarios Esperanza Ivette Manzo Ruiz como Secretaria Técnica Jurídica de la Dirección Distrital XXXIV del 1° de marzo hasta el 31 de agosto de 2015 y de Francisco Adrián Alderete García como Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral de la Dirección Distrital XXIX, con una temporalidad del 24 de febrero al 23 de agosto de 2015; periodos que podrán darse por concluido en una fecha previa en caso de darse alguno de los supuestos establecidos en la normativa, en los términos del dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas, así como notifique la conclusión anticipada de la Encargaduría de despacho de Alberto Márquez Solís como Secretario Técnico Jurídico de la Dirección Distrital XXXIV.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>QUINTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintitres de febrero de dos mil quince, firmando</p>	<p>y 0513/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su encargaduría de despacho.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/151/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>
--	---	---



	<p>al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
--	---	--	--

Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de febrero

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA023-15	<p>PRIMERO. Se aprueba por unanimidad las minutas de las siguientes sesiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Tercera Urgente, celebrada el 27 de enero de 2015. b) Primera Ordinaria, celebrada el 30 de enero de 2015. c) Primera Extraordinaria, celebrada el 30 de enero de 2015. d) Cuarta Urgente, celebrada el 11 de febrero de 2015. e) Quinta Urgente, celebrada el 13 de febrero de 2015. f) Sexta Urgente, celebrada el 13 de febrero de 2015. <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintisiete de febrero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/151/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las Minutas para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

	<p>Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
JA024-15	<p>PRIMERO. Se autoriza la celebración del Convenio de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el C. Ulises Ocampo Uribe.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintisiete de febrero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>En relación con el C. Ulises Ocampo Uribe, al momento de la formulación del presente informe, el Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7 no ha sido convocado para aprobar el pago del Convenio de Terminación de la Relación Laboral correspondiente.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/151/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Pendiente
JA025-15	<p>PRIMERO. Se aprueba la prórroga de la encargaduría de Despacho de la funcionaria Susana María Garaiz Flores en la Jefatura de Departamento de Instrumentos Didácticos, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.</p> <p>Con una vigencia del 16 de marzo y hasta el 15 de septiembre de 2015, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de darse alguno de los supuestos establecidos en la normativa, en los términos del dictamen anexo, el cual forma parte</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/DRHyF/0586/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la funcionaria la prórroga de su encargaduría de despacho.</p>	Concluido

	<p>integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las prórrogas de encargadurías de despacho autorizadas.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintisiete de febrero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/151/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	---	---	--

Octava Sesión Urgente, celebrada el 27 de febrero

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA026-15	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad los dictámenes por los que se determina que las personas que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva las plazas siguientes:</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/0570, 0571, 0572, 0573 y 0574/2015, la Secretaría Administrativa notificó a los funcionarios la ocupación de manera definitiva de las plazas vacantes.</p>	Concluido

N	NOMBRE	PLAZA	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
1	Juan Diego Torres Sánchez	Analista Educador	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación
2	María Guadalupe Covarrubias Reyes	Analista Educador	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación
3	Diana Elizabeth Alvarado Negrete	Auxiliar de Servicios	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
4	Dora Itzel Graciano Catanco	Analista	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
5	Claudia Flores Távira	Analista	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Movimientos que tendrán efectos a partir del 1 de marzo de 2015, de conformidad con los dictámenes anexos los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice las notificaciones necesarias y de cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.

CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto

Por oficio IEDF/SJA/151/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.

	<p>Electoral, en sesión pública el veintisiete de febrero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
<p>JA027-15</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales por un monto total de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.icdf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintisiete de febrero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales..</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/151/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

Novena Sesión Urgente, celebrada el 04 de marzo

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
----------------	-----------	-------------	------------------

<p>JA028-15</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación por un monto total de \$773,000.00 (Setecientos setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el cuatro de marzo de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/151/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>
------------------------	--	---	------------------

Décima Sesión Urgente, celebrada el 13 de marzo

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL								
<p>JA029-15</p>	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad los dictámenes por los que se determina que las personas que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva las plazas siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="324 1848 795 1942"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>NOMBR</th> <th>PLAZA</th> <th>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>°</td> <td>E</td> <td></td> <td>N</td> </tr> </tbody> </table>	N	NOMBR	PLAZA	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	°	E		N	<p>Por oficios IEDF/SA/0682, 0683, 0684 y 0685/2015, la Secretaría Administrativa notificó a los funcionarios la ocupación de manera definitiva de las plazas vacantes.</p>	<p>Concluido</p>
N	NOMBR	PLAZA	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN								
°	E		N								

	<p>1 Claudia Patricia Camacho Najera. Analista Unidad Técnica de Vinculación con el INE</p> <p>2 Emmanuil Botello Barzola. Analista Unidad Técnica de Vinculación con el INE</p> <p>3 Pedro Sánchez Galicia. Jefe de Departamento de Proyecto Unidad Técnica Especializada de Fiscalización</p> <p>4 Iris Xochio Bravo García. Fiscalizadora Unidad Técnica Especializada de Fiscalización</p> <p>Movimientos que tendrán efectos a partir del 16 de marzo de 2015, de conformidad con los dictámenes anexos los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice las notificaciones necesarias y de cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.</p> <p>CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el trece de marzo de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/170/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	---	--

	del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
--	--	--	--

Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de marzo

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA030-15	<p>PRIMERO. Se aprueban las actualizaciones de los siguientes Procedimientos:</p> <p>a) Para pago a proveedores de bienes, servicios y otros gastos SA-DRHyF-16-2015.</p> <p>b) Para otorgamiento y comprobación de recursos para gastos de alimentación a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla (MDC) el día de la Jornada Electoral SA-DRHyF-17-2015.</p> <p>c) Para realizar el Registro Contable de Egresos SA-DRHyF-25-2015.</p> <p>De conformidad con los documentos anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. El presente Acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para que en coordinación con la Secretaría Administrativa, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiséis de marzo de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos</p>	<p>Los procedimientos entraron en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/207/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

	Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa		
--	---	--	--

Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de marzo

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA031-15	<p>PRIMERO. Se aprueba por unanimidad las minutas de las siguientes sesiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Séptima Urgente, celebrada el 23 de febrero de 2015. b) Segunda Ordinaria, celebrada el 27 de febrero de 2015. c) Octava Urgente, celebrada el 27 de febrero de 2015. d) Novena Urgente, celebrada el 4 de marzo de 2015. e) Décima Urgente, celebrada el 13 de marzo de 2015. <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/229/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las minutas para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA032-15	<p>PRIMERO. Se autoriza la celebración del Convenio de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el C.</p>	<p>En relación con el C. Alberto Márquez Solís, al momento de la formulación del presente informe, el Comité Técnico del Fideicomiso</p>	Concluido

	<p>Alberto Márquez Solís.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7 no ha sido convocado para aprobar el pago del Convenio de Terminación de la Relación Laboral correspondiente.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/229/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>																	
<p>JA033-15</p>	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad los dictámenes por los que se determina que las personas que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva las plazas siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="324 1491 795 1932"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>NOMBRE</th> <th>PLAZA</th> <th>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Isis González Suárez</td> <td>Fiscalizador a</td> <td>Unidad Técnica Especializada de Fiscalización</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Isaac Paulino Garcés Hernández</td> <td>Analista</td> <td>Contraloría General</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Gustavo Elías Zamora Isaa</td> <td>Analista</td> <td>Contraloría General</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	NOMBRE	PLAZA	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	1	Isis González Suárez	Fiscalizador a	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	2	Isaac Paulino Garcés Hernández	Analista	Contraloría General	3	Gustavo Elías Zamora Isaa	Analista	Contraloría General	<p>Por oficios IEDF/SA/0781, 0782, 0783 y 0784/2015, la Secretaría Administrativa notificó a los funcionarios la ocupación de manera definitiva de las plazas vacantes.</p>	<p>Concluido</p>
Nº	NOMBRE	PLAZA	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN																
1	Isis González Suárez	Fiscalizador a	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización																
2	Isaac Paulino Garcés Hernández	Analista	Contraloría General																
3	Gustavo Elías Zamora Isaa	Analista	Contraloría General																

	<p>Erick 4 Alejandro Romero Gutiérrez</p> <p>Auxiliar de Servicios</p> <p>Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo</p> <p>Movimientos que tendrán efectos a partir del 1° de abril de 2015, de conformidad con los dictámenes anexos los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice las notificaciones necesarias y de cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.</p> <p>CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/229/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA034-15</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación por un monto total de \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.</p>	

	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/229/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	---	--

Décimo Primera Sesión Urgente, celebrada el 31 de marzo

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL												
JA035-15	<p>PRIMERO. Se aprueban las readscripciones siguientes, con una vigencia de seis meses surtiendo efectos del 1° de abril al 30 de septiembre de 2015:</p> <table border="1" data-bbox="315 1522 807 1801"> <thead> <tr> <th></th> <th>Funcionario</th> <th>Cargo</th> <th>Distrito propuesto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Francisco de Jesús Enríquez Silva</td> <td>Secretario Técnico Jurídico</td> <td>DD I</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>David Santiago Pérez</td> <td>Secretario Técnico Jurídico</td> <td>DD IX</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dichas readscripciones podrán darse por terminadas de manera anticipada de conformidad con lo previsto en el</p>		Funcionario	Cargo	Distrito propuesto	1	Francisco de Jesús Enríquez Silva	Secretario Técnico Jurídico	DD I	2	David Santiago Pérez	Secretario Técnico Jurídico	DD IX	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/0818 y 0819/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios sus readscripciones.</p>	Concluido
	Funcionario	Cargo	Distrito propuesto												
1	Francisco de Jesús Enríquez Silva	Secretario Técnico Jurídico	DD I												
2	David Santiago Pérez	Secretario Técnico Jurídico	DD IX												

	<p>artículo 34, incisos a) y b) del Estatuto.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo a los funcionarios involucrados.</p> <p>TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/229/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA036-15</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba la Encargaduría de Despacho de la Secretaría Técnica Jurídica de la Dirección Distrital XXX al funcionario Gerardo Suárez Ortigoza. Con una vigencia del 1° de abril y hasta el 30 de septiembre de 2015, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de darse alguno de los supuestos establecidos en la normativa, en los términos del dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/DRHyF/0812/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó al funcionario su encargaduría de despacho.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice la notificación y ajuste salarial correspondiente a fin de hacer efectiva la encargaduría de despacho autorizada.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/229/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA037-15</p>	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad el dictamen por el que se determina que la C. Estefanía Mena Ibarra cumple los requisitos para ocupar de manera definitiva la Jefatura de Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda, adscrita a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.</p> <p>Movimiento que tendrán efectos a partir del 1° de abril de 2015, de conformidad con el dictamen anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/0785/2015, la Secretaría Administrativa notificó a la funcionaria la ocupación de manera definitiva de la plaza vacante.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice la notificación necesaria y de cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.</p> <p>CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/229/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	---	--

X. INFORMES RECIBIDOS

Los informes presentados y recibidos durante el trimestre reportado son los siguientes:

Primera Sesión Ordinaria, 30 de enero.

No.	Asunto
JAINF001-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a diciembre de 2014.
JAINF002-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a diciembre de 2014 y complementario de plazas vacantes adscritas a la rama administrativa correspondiente a diciembre de 2014.
JAINF003-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a noviembre y diciembre de 2014.
JAINF004-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa correspondiente a noviembre y diciembre de 2014.
JAINF005-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Evaluación de Factores Internos y Externos, segundo semestre de 2014, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF006-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Cumplimiento y Resultados, octubre-diciembre 2014, y en cumplimiento a lo

	establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF007-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Anual de Cumplimiento y Resultados, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF008-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Evaluación Anual de Factores Internos y Externos 2014, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF009-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente a octubre-diciembre 2014, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.

Primera Sesión Extraordinaria, 30 de enero.

No.	Asunto
JAINF010-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al cuarto trimestre de 2014, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del

	Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF011-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Programático-Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 31 de diciembre de 2014, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.

Segunda Sesión Ordinaria, 27 de febrero.

No.	Asunto
JAINF012-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a enero de 2015.
JAINF013-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a enero de 2015.
JAINF014-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a enero de 2015.
JAINF015-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa correspondiente a enero de 2015.

Tercera Sesión Ordinaria 31 de marzo.

No.	Asunto
JAINF016-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a febrero



JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
ENERO – MARZO 2015
JAINF025-15

	de 2015.
JAINF017-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a febrero de 2015.
JAINF018-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa correspondiente a febrero de 2015.